



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol EX-2018-02913250- -GDEMZA-DPA#SAYOT

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 334/2021 DECNU-2021-334-APN-PTE y el Decreto Provincial 671/2021 y EX-2018-02913250- -GDEMZA-DPA#SAYOT y la RESOL-2021-220-GDEMZA-DPA#SAYOT

CONSIDERANDO

Que la Resol 220/2021 de la Dirección de Protección Ambiental convoca a Audiencia Pública a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva relacionado con el Proyecto denominado “PLANTA DE RECICLADO DE BATERÍAS USADAS DE PLOMO Y ÁCIDO”, a desarrollarse en el día 27 de Mayo de 2021,

Que por el Decreto Nacional N° 334/2021 DECNU se dispuso la suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales desde el 22 al 30 de mayo de 2021 en lugares de alto riesgo epidemiológico y sanitario o en situación de alarma epidemiológica y sanitaria.

Que el Decreto Provincial 671/2021 establece la inhabilidad administrativa de los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021

Por lo antedicho y en virtud de la Legislación vigente

LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN

RESUELVE:

Artículo 1° - Pospóngase la fecha de la Audiencia Pública del Proyecto denominado “PLANTA DE RECICLADO DE BATERÍAS USADAS DE PLOMO Y ÁCIDO”, para el día 3 de Junio del 2021 a las 10 horas a través de la Plataforma Google Meet, debiéndose ingresar con el Link <https://meet.google.com/tqf-mrdc-xfy>

Artículo 2°: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial , en una vez (1) en un diario local de amplia difusión en la Provincia y en el sitio electrónico del Organismo convocante, previo a la fecha fijada para la Audiencia Pública, a costa y cargo del proponente del proyecto

Artículo 3°: Notifíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

